



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
DIRECCIÓN DE PERSONAL
MÉRIDA, 15 DE JUNIO DE DOS MIL
DIECIOCHO
(15.06.2018)**

SE HACE SABER

A la ciudadana **JOHAMA RANGEL CONTRERAS**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-14.589.829**, quien ocupa el cargo de **ASISTENTE DE ASUNTOS AUDIOVISUALES**, adscrita a la **Escuela de Medicina de la Universidad de Los Andes**, Avenida Don Tulio Febres Cordero, de la ciudad de Mérida, que este órgano administrativo le está instruyendo Expediente Disciplinario signado con el N° **010-2017**, en un todo de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud del contenido de comunicación signada bajo el N° 0320/60.7, de fecha 23 de marzo de 2017, dirigida a la Profesora Isabella Signorelli, Directora de Personal de la Universidad de Los Andes, suscrita por el Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, se le instruye un expediente disciplinario.

A tal efecto, le participamos que usted tiene acceso al Expediente Disciplinario el cual está signado con el número **010-2017**, que reposa en el Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, ubicada en la Avenida 3 Independencia, Edificio

del Rectorado de la Universidad de Los Andes, ubicado en la ciudad de Mérida, Estado Mérida, así como a la asistencia jurídica que considere necesaria a efecto de ejercer su derecho a la defensa sobre los supuestos hechos que se denuncian en su contra. En este sentido, se realiza la presente notificación en aras de garantizar los principios del derecho a la defensa y la asistencia jurídica, los cuales son de rango constitucional contenidos en el artículo 49 de la Constitución Nacional y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

A los fines de practicar la presente notificación se indica la siguiente dirección en el sitio de **trabajo**: Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, Avenida Don Tulio Febres Cordero, Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida. **Dirección de habitación**: Urbanización Mariano Picón, Edificio Mucuchachí "C", apartamento 21, sector Santa Juana, Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida. Correo electrónico: johama_78@hotmail.com, Teléfono: 0424-743.39.35.

Igualmente, se le informa que de resultar impracticable la notificación en la forma personal o en su residencia, se publicará un cartel en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad y transcurridos cinco (5) días continuos a la fecha de la publicación, se dejará constancia del cartel en el expediente y,

en consecuencia, se tendrá por notificado, tal y como lo prevé el artículo 89, numeral 3 de la Ley mencionada *ut supra*. Notificación que se le hace a los fines legales y administrativos consiguientes.

Licenciada María Cecilia Ramírez

Directora de Personal de la ULA

Órgano Instructor

Francisco Alfredo de Jongh

Sarmiento

Abogado Instructor